

Sesión N.º 11  
celebrada el 1º de Febrero de 1926

Presidió el señor Tocornal y asistieron los Directores, señores Adrián, Alessandri, Bruna, Correa Roberts, García Gana, Ibáñez, Salmon, Subercaseaux, Torres, Van Buren. - Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

El señor Presidente dió cuenta:

a) de haber enviado una carta de pésame al Banco de Chile con motivo del fallecimiento del señor Villanueva; y

b) de las operaciones de la semana, haciendo leer en el libro respectivo la nómina de cada una de las efectuadas. -

El Consejo aprobó esta cuenta. -

Acciones. -

Se dió lectura al informe que sobre las acciones con cuotas impagas ha expedido el Señor Allende, y se acordó, por unanimidad solicitar del Gobierno la reforma de los Estatutos, a fin de obtener que se agregue al artículo 14 el inciso que el abogado recomienda

Letras bancarias con una sola firma. - Habiéndose hecho presente que se-

gún el acta de la sesión celebrada en 23 de Diciembre último, se acordó con respecto a esta clase de documentos cuya adquisición previene el artículo 54, letra a) de la ley orgánica, que el monto total á que dichas operaciones podrían alcanzar no es materia propia de los Estatutos, sino de Reglamentos especiales, y al efecto, como ya se considera llegada la hora de precisar un criterio sobre el particular, se acordó, por unanimidad, que á los Bancos Nacionales se les autorizara operaciones de esta clase hasta no más del 10% de su capital y reservas; a los Bancos Extranjeros, en esa misma proporción del capital y reservas de la Oficina Matriz; pero, en todo caso, sin sobrepasar la cuota de £ 500.000.-- que á unos y otros se fija como máximo de autorización para esta suerte de obligaciones.

Corresponsales en el }  
Extranjero.-

Al anunciar el Señor Presidente que se iba a tratar de la solicitud del Banco Anglo Sud Americano Ltdo., para ser designado corresponsal en Londres, el Señor Salmon abandonó la sala.-

Se puso en votación la indicación, y recogidas las cédulas resultaron siete por la afirmativa y dos por la negativa.- En atención a lo prevenido en el artículo 5º de los Estatutos, y 4º y 5º de la Ley, se dió por rechazada la petición.

Tasa de redescuento y }  
descuento.-

La primera se fijó en 8%, y la segunda en 10%.- Con referencia á esta última, el Señor Subercaseaux pide dejar constancia que, á juicio suyo la tasa del 10% para operaciones con particulares es demasiado elevada; bastaría de una diferencia de 1% con la determinada por los Bancos para esta clase de operaciones, y por consiguiente preferiría fijarlo en 9%, procurando si, restringir estas actividades a las más seguras y comerciales.-

Además, en punto á lo prevenido en el artículo 60 de la Ley Orgánica, se acordó hacer saber á los Bancos Accionistas que se acogieran al redescuento, que desde ese momento debían ceñirse con estrictez

a lo ordenado por la ley y no cargar a sus clientes, sobre papeles de la misma naturaleza y de igual vencimiento, tasas de descuentos mas comisiones y otros gastos que en conjunto excedan en mas de 2 1/2% (dos y medio por ciento) la tasa de redescuento fijada por el Banco para esa misma clase de papeles.-

Comité Ejecutivo.-

Se acordó designar a los Señores Adrian, Salmon y Subercaseaux para que por éste mes continúen en éstas funciones.

Depósitos en el extranjero.-

Se acordó por unanimidad depositar hasta el 50% (cincuenta por ciento) de los fondos que se mantienen en Europa, a plazo.-

Préstamo al Gobierno.-

El Señor Edoornal hizo presente que habia recibido del Gobierno, con el carácter de urgente, una solicitud de préstamo por el maximum a que autoriza la ley en el artículo 54, letra d).- Por unanimidad, después de considerar que según las explicaciones suministradas sobre este particular por el Señor Alliende, el Gobierno se halla legalmente autorizado para contratar éstos compromisos, y en atención al objeto a que ese dinero estaba destinado, el Consejo acordó efectuar la operación.-

El Gobierno, a su vez, como lo habia prometido, cubrirá su cuota insoluta de capital.-

Se levantó la sesión.-

Juan Focornal

Figueroa

Alonso

Alonso

Alonso

Maximiliano

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso